

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**ACTA N° 9**  
**11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**1. POSESIÓN DE LOS SEÑORES RECTOR, VICERRECTOR GENERAL, VICERRECTORA ACADÉMICA, VICERRECTOR DE LA SEDE CUENCA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.**

**RESOLUCIÓN N° 213-09-2019-09-11:** En aplicación a lo que establece el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior posesiona al Padre Javier Herrán Gómez, sdb. en el cargo de Rector de la Universidad Politécnica Salesiana; por el periodo de un año a partir de la presente fecha; ello facultado por el Convenio Internacional suscrito entre la Santa Sede y la República del Ecuador “Modus Vivendi”; nombramiento emitido por el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador, de acuerdo a lo prescrito en la normativa institucional.

**RESOLUCIÓN N° 214-09-2019-09-11:** De conformidad a lo determinado en el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior en uso de sus atribuciones posesiona al Lcdo. Lauro Fernando Pesántez Avilés, Ph.D. en el cargo de Vicerrector General de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha; nombramiento emitido por el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador, de acuerdo a lo establecido en la normativa institucional.

**RESOLUCIÓN N° 215-09-2019-09-11:** En concordancia a lo que dispone el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior posesiona a la Ing. Ángela Cecilia Flores Ortiz, Ph.D. en el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha; nombramiento emitido por el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador, de acuerdo a lo establecido en la normativa institucional.

**RESOLUCIÓN N° 216-09-2019-09-11:** Según lo prescrito en el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior posesiona al Lcdo. Víctor Fernando Moscoso Merchán, Ph.D. en el cargo de Vicerrector de la Sede Cuenca de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha; nombramiento que emite el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador, de acuerdo a lo establecido en la normativa institucional.

**2. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.**

**3. RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES Y POSESIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES ELECTOS AL CONSEJO SUPERIOR**

**RESOLUCIÓN N° 217-09-2019-09-11:** Después de proceder con la lectura del acta de proclamación de resultados presentado por la Unidad de Procesos Electorales, el Consejo Superior posesiona para las dignidades de representación, al siguiente personal:

NOMBRE	SEDE	PARTICIP.	DURACIÓN
<b>REPRESENTACIÓN PERSONAL ACADÉMICO</b>			
<b>Ángel Fernando Soto Sarango</b>	<b>P. Académico Cuenca</b>	<b>TITULAR</b>	<b>2 años</b>
Inés Patricia Malo Cevallos	P. Académico Cuenca	ALTERNA	
<b>Jennifer Andrea Yépez Alulema</b>	<b>P. Académico Cuenca</b>	<b>TITULAR</b>	
Lauro Fernando Barros Fajardo	P. Académico Cuenca	ALTERNO	
<b>Ana Cecilia Villa Parra</b>	<b>P. Académico Cuenca</b>	<b>TITULAR</b>	
Luis Antonio Araneda Delgado	P. Académico Cuenca	ALTERNO	
<b>Jorge Leoncio Fernández Salvador Domínguez</b>	<b>P. Académico Cuenca</b>	<b>TITULAR</b>	
Margarita Del Rocío Martínez Bustamante	P. Académico Cuenca	ALTERNO	
<b>Darwin Bellini Reyes Solís</b>	<b>P. Académico Quito</b>	<b>TITULAR</b>	
Victoria María Costa Unda	P. Académico Quito	ALTERNA	
Ricardo Humberto Albarracín Zambrano	P. Académico Quito	ALTERNO de Dra. Ma. Augusta Santillán Mora	<b>2 años</b>
<b>Lina Patricia Zapata Molina</b>	<b>P. Académico Quito</b>	<b>TITULAR</b>	
Marco Fernando Cerna Cevallos	P. Académico Quito	ALTERNO	
<b>Marco Alejandro Montes De Oca Sevilla</b>	<b>P. Académico Quito</b>	<b>TITULAR</b>	
Norma Beatriz Díaz Peñafiel	P. Académico Quito	ALTERNA	
<b>Pablo Germán Parra Rosero</b>	<b>P. Académ. Guayaquil</b>	<b>TITULAR</b>	
Byron Xavier Lima Cedillo	P. Académ. Guayaquil	ALTERNO	
<b>Susan Catherine Escobar Terán</b>	<b>P. Académ. Guayaquil</b>	<b>TITULAR</b>	
Alicia María Cedeño Tello	P. Académ. Guayaquil	ALTERNO	
<b>Raquel Aurelia Donoso Rivera</b>	<b>P. Académ. Guayaquil</b>	<b>TITULAR</b>	
Oswaldo Andrés Vanegas Guillén	P. Académ. Guayaquil	ALTERNO	
<b>REPRESENTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO (Estatuto 4%)</b>			<b>2 años</b>
<b>Byron Patricio Gangotena Moya</b>	<b>P. Administ. Quito</b>	<b>TITULAR</b>	El/la representante ejercerá la titularidad por 8 meses, y rotará entre representantes de las Sedes hasta completar los 24 meses.
Nancy Jessica Chávez de la Rosa	P. Administ. Quito	ALTERNA	
<b>Mariella Angelina Velasteguí Peñafiel</b>	<b>P. Admin. Guayaquil</b>	INVITADO	
Gabriel Palemón Tigua Rivera	P. Admin. Guayaquil	ALTERNO	
<b>María del Pilar Morquecho Yunga</b>	<b>P. Administ. Cuenca</b>	INVITADA	
Jorge Adrián Méndez Condo	P. Administ. Cuenca	ALTERNO	

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL (Estatuto 27%)			
Dayanara Carolina Alcivar Guachichulca	Rep. Estud. Cuenca	TITULAR	2 años
Pedro Alejandro Cordero Jara	Rep. Estud. Cuenca	ALTERNO	
Jessica Michelle Guamán Pozo	Rep. Estud. Quito	TITULAR	
Juan Andrés Valdéz Bedoya	Rep. Estud. Quito	ALTERNO	
Jaime Enrique Sauhing Aspiazu	Rep. Est. Guayaquil	TITULAR	
Kenji Natasha Zeballos Rodríguez	Rep. Est. Guayaquil	ALTERNA	

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2019**

**RESOLUCIÓN N°218-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior, de sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2019.

**5. PROPUESTA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UPS**

**6. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN N°219-09-2019-09-11:** En función del Oficio Nro.CES-CPUE-2016-0441-O de fecha 17 de marzo de 2016, por el cual, el Consejo de Educación Superior señala que se puede *acreditar por excepción el dominio de una lengua indígena en lugar de una lengua extranjera en las carreras anteriores a las carreras rediseñadas*, esto refiere, a las propuestas unificadas que se encuentran con el estado “no vigente habilitadas para registro de títulos”; y, considerando que el Instituto de Idiomas procedió a receptor los exámenes a estudiantes de las Comunidades Shuar y Kichwa, el Consejo Superior resuelve: Autorizar el registro de las calificaciones en el sistema informático académico. En caso de presentarse nuevas solicitudes de estudiantes de los proyectos unificados, se autoriza aplicar igual trámite.

**RESOLUCIÓN N°220-09-2019-09-11:** En base a la recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al *Grupo de Innovación Educativa en Neuroeducación GIE-NED*; se nombra a la Docente Carmen Álvarez Torres como Coordinadora del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°221-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al *Grupo de Innovación Educativa de Aprendizaje Significativo GIE-APSIG*; y, se nombra al Docente María Gabriela Guevara Segarra como Coordinadora del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°222-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de los programas: *Maestría en Contabilidad y Auditoría* (segundo semestre), *Maestría en Educación Especial* (tercer semestre), *Maestría en Psicología* (tercer semestre), *Maestría en Electrónica y Automatización* (tercer semestre), *Maestría en Producción y Operaciones Industriales* (primer y segundo semestre), y *Maestría en Electricidad* (tercer semestre). En esta misma resolución, se autoriza la actualización de los programas analíticos

de las asignaturas *Gestión de Marketing y Marketing y Negocios Internacionales* de la Maestría en Administración de Empresas.

**RESOLUCIÓN N°223-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización del cuestionario para el proceso de la heteroevaluación docente en el nivel de Posgrado.

El Vicerrectorado de Posgrado coordinará su implementación en el sistema informático institucional.

**RESOLUCIÓN N°224-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras nuevas y de rediseño: Educación, Educación Básica, Educación Inicial (séptimo nivel), Educación Intercultural Bilingüe (tercer nivel), Ingeniería Ambiental, Biotecnología (sexto nivel), Agropecuaria (tercer nivel), Gerencia y Liderazgo (cuarto nivel), Psicología (quinto nivel), y Teología (cuarto nivel).

**RESOLUCIÓN N°225-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de ajuste curricular: Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, y Comunicación (primer nivel).

#### 7. RATIFICACIÓN DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN WEB Y REDES SOCIALES

**RESOLUCIÓN N°226-09-2019-09-11:** El Consejo Superior en uso de sus facultades resuelve: Ratificar la aprobación de creación de la Secretaría Técnica de Gestión Web y Redes Sociales.

#### 8. REUBICACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR EN LA CATEGORÍA ESCALAFONARIA CORRESPONDIENTE

**RESOLUCIÓN N°227-09-2019-09-11:** El Consejo Superior resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Agregado Nivel 2, de la Universidad Politécnica Salesiana a:

NOMBRES	DEDICACIÓN	UBICACIÓN/SEDE
ARTURO GEOVANNY PERALTA SEVILLA	TIEMPO COMPLETO	SEDE CUENCA

#### 9. LICENCIAS Y AUSPICIOS DE FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL DE PERSONAL ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°228-09-2019-09-11:** El Consejo Superior en uso de sus atribuciones resuelve: Conferir licencia al personal docente de acuerdo a lo prescrito en el Art. 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana.

Sede	Nombres y apellidos	Fechas de Licencia	Estancia por días	Licencia autorizada
Quito	Gladys Carmita Coronado Núñez	11-08-2019 / 15-09-2019	35	LICENCIA CON SUELDO
Quito	Edmundo Armando Grijalva Brito	12-08-2019 / 11-11-2019	90	LICENCIA CON SUELDO
Quito	Eloisa Teresita Carbonell Yonfa	01-09-2019 / 30-11-2019	90	LICENCIA CON SUELDO
Cuenca	Julio Cesar Loja Quezada	19-08-2019 / 20-09-2019	31	LICENCIA CON SUELDO
Cuenca	Diego Fernando Quisi Peralta	28-08-2019 / 30-09-2019	33	LICENCIA CON SUELDO

Sede	Nombres y apellidos	Fechas de Licencia	Estancia por días	Licencia autorizada
Quito	Gustavo Ernesto Navas Ruilova	19-08-2019 / 20-09-2019	31	LICENCIA CON SUELDO
Quito	José Luis Galván Jaramillo	03-09-2019 / 04-10-2019	31	LICENCIA CON SUELDO
Quito	Patsy Malena Prieto Vélez	05-09-2019 / 04-10-2019	30	LICENCIA CON SUELDO
Cuenca	Ismael Antonio Pulla Huiracocha	15-08-2019 / 31-01-2019	166	LICENCIA SIN SUELDO
Cuenca	Diego Andrés Cuji Dután	01-06-2019 / 31-05-2022	1095	LICENCIA SIN SUELDO
Quito	Edgardo Javier Morillo Revelo	02-09-2019 / 31-10-2019	59	LICENCIA SIN SUELDO
Quito	Amanda Magdalena Pinto Vivas	01-09-2019 / 31-08-2020	365	LICENCIA SIN SUELDO
Guayaquil	Elier González Martínez	16-09-2019 / 19-10-2019	33	LICENCIA SIN SUELDO
Cuenca	Carlos Eduardo Zhigue Tene	18-09-2019 / 18-09-2022	1095	LICENCIA SIN SUELDO

**RESOLUCIÓN N°229-09-2019-09-11: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la concesión de auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel, a:**

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
Diego Fernando Quisi Peralta	Cuenca	Doctorado "Tecnologías de la Información y Comunicación"

## 10. SOLICITUDES DE LA SEDE GUAYAQUIL

### 10.1 Cambio de nombres de Grupos ASU

**RESOLUCIÓN N°230-09-2019-09-11: Atendiendo la solicitud del señor Vicerrector de la Sede Guayaquil y del Consejo de Carrera de Ingeniería de Sistemas, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el cambio de nombre del Grupo ASU Club de Programación por el de "Grupo ASU de Internet of the Things (GIoT)"; ello dentro de los grupos ASU que guardan relación con la carrera. El cambio de nombre se origina con la visión de trabajo con desarrollo de iniciativas y soluciones multidisciplinarias que responde a las necesidades tecnológicas actuales.**

**RESOLUCIÓN N°231-09-2019-09-11: El Consejo Superior a petición del Vicerrectorado de la Sede Guayaquil, resuelve: Aprobar el cambio de denominación de los grupos que se detallan a continuación, acreditados mediante Res. N°0108-07-2011-11-15/16 de fecha 15 y 16 de noviembre de 2011, cuya finalidad es generar identidad en cada grupo sociopolítico Pastoral del ASU.**

GRUPO	CAMBIO DE NOMBRE APROBADO
Acción Universitaria Salesiana (Comparte)	En la fuerza está la Unión (EL FU)
Misioneros Salesianos AEI	Misioneros de Sonrisas
Grupo de Acción Social "Sociedad de la Alegría"	Grupo Salesiano Juvenil (GSJ)
Animadores Oratorio Mamá Margarita	Grupo ASU UPS 16

### 10.2 Reconocimiento de Grupo ASU

**RESOLUCIÓN N°232-09-2019-09-11: El Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento del Grupo Mamuts UPS Rugby Club, en el área Deportiva que presenta la Sede Guayaquil, en base al cumplimiento de los requisitos determinados en el Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario.**

### 10.3 Ratificación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad.

**RESOLUCIÓN N°233-09-2019-09-11: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, reportados desde el 28 de julio de 2019 a la presente fecha, presentados por la Sede Guayaquil.**

#### Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
INGENIERIA ELECTRÓNICA	PROGRAMA DE VINCULACION DE ESTUDIANTES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRODUCTIVO DEL PAIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO SISTEMA DE ILUMINACION EXTERIOR E INTERIOR DEL INSTITUTO SECULAR PERPETUO SOCORRO	ING. GIANFRANCO DI MATTIA	02/12/2018	17/02/2019	211-005-2019-02-22
ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA DE VINCULACION DE ESTUDIANTES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRODUCTIVO DEL PAIS	PREPARACION Y DESARROLLO DE TALLERES EN SERVICIO AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE-FUNDACION NURTAC - KAFKAFE	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ INIGUEZ	18/09/2018	21/12/2018	308-005-2019-03-15

#### Matriz Interna VCS

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	CEDULA DOCENTE TUTOR	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO SISTEMA DE ILUMINACION EXTERIOR E INTERIOR DEL INSTITUTO SECULAR PERPETUO SOCORRO	ING. GIANFRANCO DI MATTIA	HOGAR PERPETUO SOCORRO	0908636541	ING. JOSE ARIZAGA
PREPARACION Y DESARROLLO DE TALLERES EN SERVICIO AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE-FUNDACION NURTAC - KAFKAFE	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ INIGUEZ	FUNDACION "NUEVO RUMBO DE TECNICOS ACTIVISTAS COMUNITARIOS" - NURTAC	0905792149	HECTOR MIENTES

#### Convenios P54

Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo	Objeto
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.	01/03/2019	01/03/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de ALPIECUADOR en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la ley de pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en ALPIECUADOR tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.

Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo	Objeto
NESTLE ECUADOR S.A.	16/05/2019	16/05/2021	PASANTIAS	En virtud de los antecedentes expuestos, LA UPS y NESTLÉ acuerdan celebrar el presente convenio de pasantías con el objeto principal de establecer un marco de colaboración entre las dos instituciones para promover procesos de articulación de actividades académicas de manera que los estudiantes de la ups puedan adquirir un mayor conocimiento y experiencia en sectores productivos y de servicio a la comunidad, adquiriendo la práctica requerida para un eficiente ejercicio profesional con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. Para dichos propósitos NESTLÉ, tendrá derecho de escoger a los pasantes de entre la lista de estudiantes que le proporcione LA UPS.
ALIMENTOS YUPI S.A.	11/06/2019	11/06/2021	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por la ups en las actividades de "YUPI" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la ley de pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "YUPI" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir actividades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.
FUNDACIÓN DIVERSIDAD FUNCIONAL	15/07/2019	15/07/2024	COOPERACION	El presente convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de FUNDIF y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.
UNIDAD EDUCATIVA FRAGATA GUAYAS	28/06/2019	28/06/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de "LA INSTITUCIÓN" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "LA INSTITUCIÓN" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL "DATE UN CHANCE"	15/06/2019	15/06/2023	COOPERACION	El presente convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de FUNDACH y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.

Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo	Objeto
FUNDACIÓN PLAN ECUADOR	06/05/2019	06/05/2020	ESPECIFICO	El presente convenio se constituye para acordar el apoyo mutuo de diversidad de acciones que contribuyan al cumplimiento de las misiones y objetivos de las dos instituciones. La alianza debe fomentar el desarrollo y ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para una adecuada orientación, retroalimentación e implementación de los programas de país de PLAN ECUADOR, así como, a la oferta de información a los diversos actores nacionales, locales y comunitarios interesados en el desarrollo comunitario centrado en la niñez.
SIKA ECUATORIANA S.A	20/06/2019	20/06/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de "LA EMPRESA" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.  El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "LA EMPRESA" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.
COMUNA LA ESTACADA	15/07/2019	15/07/2022	COOPERACION	El presente convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA COMUNA "LA ESTACADA" y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.
IROUTE SOLUTIONS S.A	15/07/2019	15/07/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de "LA EMPRESA" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.  El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "LA EMPRESA" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.
FERTISA AGIF S.A	15/07/2019	15/07/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de "LA EMPRESA" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.  El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "LA EMPRESA" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.

Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo	Objeto
LABORATORIOS H.G	18/07/2019	18/07/2020	PASANTIAS	El presente convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de "LA EMPRESA" en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en "LA EMPRESA" tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.

## 11. VARIOS

### 11.1 Solicitud de autorización para la construcción de la segunda etapa del edificio del Campus María Auxiliadora, Sede Guayaquil

**RESOLUCIÓN N°234-09-2019-09-11:** Ante la petición formulada por el señor Vicerrector de la Sede Guayaquil, el Consejo Superior resuelve: Autorizar al señor Rector la realización de un adendum al "*Contrato para la construcción del Edificio de Aulas y Aula Magna del Campus María Auxiliadora de la Sede Guayaquil de la Universidad Politécnica Salesiana*" suscrito en fecha 21 de diciembre de 2018 con la Empresa ETINAR S.A., a fin de proceder con la segunda etapa de construcción de dicho edificio; considerando que se dispone de los planos de detalle concluidos y del presupuesto referencial.

### 11.2 Solicitudes de emisión de certificados ASU, Sede Cuenca y Sede Quito.

**RESOLUCIÓN N°235-09-2019-09-11:** En consideración a la petición realizada por el señor Vicerrector encargado de la Sede Cuenca, una vez que se ha cumplido con lo determinado en los Arts. 46, 47 y 48 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario; el Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias del Asociacionismo Salesiano Universitario.

- En el Ámbito Cultural a:

Edwin Santiago Morocho Domínguez en la Carrera de Ingeniería Eléctrica.

**RESOLUCIÓN N°236-09-2019-09-11:** El Consejo Superior atendiendo a la solicitud presentada por el Vicerrectorado de la Sede Quito; y, en cumplimiento de lo prescrito en los Arts. 46, 47 y 48 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario, resuelve: Conferir el reconocimiento de competencias del Asociacionismo Salesiano Universitario, a los señores:

- En el Ámbito Cultural a:

Cintha Vanessa Imbago Pulamarín en la Carrera de Biotecnología de los Recursos Naturales.

Alexis Fabricio Zapata Cisneros en la Carrera de Ingeniería de Sistemas

Darwin Jefferson Aguayo Macas en la Carrera de Ingeniería de Sistemas

Daniel Andrés Fernández Peñafiel en la Carrera de Ingeniería de Sistemas

- En el Ámbito Académico a:

Tatiana Lizbeth Arias Anchapaxi en la carrera de Biotecnología de los Recursos Naturales

Andrea Belén Flores Rodríguez en la carrera de Biotecnología de los Recursos Naturales

- En el Ámbito Socio-Político a:

Katty Fernanda Veloz Cevallos en la Carrera de Gerencia y Liderazgo

- En el Ámbito Deportivo a:

**Marco Xavier Jaramillo Mora en la Carrera de Administración de Empresas.**